

FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 12 de julio del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité CCL/LPL/CC/007/2024 para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES Y EN PASILLO (TUNEL DE ACCESO) EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al GLOSARIO DE TÉRMINOS de la “CONVOCATORIA”; con fundamento en los artículos 52, 66, 67, 68, 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LEY) y los artículos 41, 69, 73, 79 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en adelante REGLAMENTO).

ANTECEDENTES:

1. Que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **24 de junio del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la “Ley” y el artículo 62 de su “Reglamento”.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	24 de junio del 2024	A partir de las 16:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	27 de junio del 2024	Hasta las 14:00 horas	A través del Organismo en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el “DOMICILIO” y/o por el Correo electrónico. recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	01 de julio del 2024	De las 13:30 a las 13:59 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	01 de julio del 2024	A partir de las 14:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas técnicas y económicas.	05 de julio del 2024	De las 13:30 a las 13:59 Horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.	05 de julio del 2024	A partir de las 14:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	12 de julio del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio

FALLO – RESOLUCIÓN

- Con fecha **01 de julio de 2024**, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Organismo, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas a la junta, así mismo en el acto de junta aclaratoria no se contó con la presencia de algún interesado en participar, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la "Ley", así como 63, 64, 65 y 66 del "Reglamento".
- Con fecha **05 de julio del 2024**, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en su **Novena Sesión Ordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.1 del orden del día, se realizaría la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **CCL/LPL/CC/007/2024 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES Y EN PASILLO (TUNEL DE ACCESO) EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la "Ley", el artículo 68 del "Reglamento", así como al punto 10 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación de Propuestas", constatando que se presentó un total de 01 licitante con la finalidad de presentar su propuesta técnica y económica, de conformidad a lo señalado en las bases, mismo que se enlista a continuación:

LICITANTE	RFC	RUPC
ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA	OIVE7310201N2	P32881

- En dicha sesión se recibió la documentación contenida en la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en el punto **10.1 de las bases** que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la "Ley", desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Erika Marcela Ortiz Valdivia
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación, además de los documentos solicitados en el anexo 1, como son:	Presenta Folios 1-3
-Señalar dentro de su propuesta que el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales.	Presenta Folio 3
- En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega	Presenta Folios 4-23
-Presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada	Presenta Folios 24
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos (Partida 1 y 2), cumpliendo con los plazos de entrega señalados en el Anexo Técnico; es decir, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Presenta Folios 25
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta Folios 26-28 \$1,087,214.64 I.V.A. incluido
Anexo 4 (Carta de Proposición). conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el "LICITANTE" precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases	Presenta Folios 29-30
Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten.	Presenta

FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Erika Marcela Ortiz Valdivia
<p>I. -Para el caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).</p> <p>“Poder del firmante” y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder.</p> <p>II. -Para el caso de personas físicas, “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).</p> <p>III. -Para ambos:</p> <p>-Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p> <p>-Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.</p>	<p>Copia de Ine folio 31 Constancia de Situación Fiscal folio 32-34 Comprobante de domicilio folio 35-37 Licencia de funcionamiento municipal folio 38 Anexo 5 Folio 39-40</p>
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta Folio 41
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta Folio 42 *No aporta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo con el numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Presenta Folio 43 correspondiente al manifiesto. *No presenta Opinión de cumplimiento emitido por el SAT
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos). De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Presenta Folios 44-47 Opinión positiva Emitida 01/07/2024 Acuse 12/04/2023
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación	Presenta Folios 48-49 *Opinión sin adeudo Emitida 01/07/2024
Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo)	Presenta Copia simple Folio 50 cotejada contra Copia certificada presentada
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta Folio 51

FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Erika Marcela Ortiz Valdivia
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Presenta Folio 52 *Pequeña
Anexo 14 Fianza	presenta folios 53-54
Observaciones	Ninguna

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la “Ley”, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	Erika Marcela Ortiz Valdivia	\$1,087,214.64 (Un millón ochenta y siete mil doscientos catorce pesos 64/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

7. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la Licitación en cita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “Ley” y el artículo 68 del “Reglamento” la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-

LICITANTE	1. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
g)	<p>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).</p> <p>De acuerdo con el numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 05 de julio del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><u>Respecto al anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia, se solicitó: Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.</u></p> <p>No cumple. Si bien presentó el manifiesto, cabe señalar que no exhibió la Constancia emitida por el SAT que confirme que está al corriente de sus obligaciones Fiscales, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 26 de las Bases que rigen el presente proceso.</p>
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS , ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el inciso g); situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” incisos b) y e) de las bases, toda vez que incumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria que rigió el presente proceso licitatorio.		

FALLO – RESOLUCIÓN

8. Con fecha 09 de julio del 2024, se recibió el Dictamen Técnico de la proposición realizado por parte del Área Requirente, en este caso signado por el **C. Marcos Jesús Solano Román** en su carácter de **Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales** con número de oficio **CCL/DA/CRM/286/2024**, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de la descripción del servicio a brindar respecto de la propuesta técnica que presentó el proveedor **“ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA”** en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta que presentó el licitante con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la “LEY” y 69 del “Reglamento” de la Ley,

Tomando en consideración los antecedentes descritos como el análisis técnico realizado por el área requirente a la propuesta presentada con fecha **05 (cinco) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se desprende el siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA-

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA				
Sub-Partida	U.M.	Cantidad	Descripción	Cumple
<u>PARTIDA 1. SUMINISTRO E INSTLACION DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES</u>				
EXCAVACIÓN				
1	300	M2	Servicio de trazo y Nivelación con equipo topográfico establecido ejes de referencia y bancos de nivel incluye: Materiales, mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
2	1	SERVICIO	Servicio de cálculo estructural incluye: Entrega de memoria de cálculo y planos incluye: materiales mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple
3	12	PZA	Suministro y colocación de anclaje sobre elementos de concreto incluye: Materiales de consumo Herramienta trabajo manual para instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
4	6	M3	Servicio de carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición incluye: mano de obra equipo y herramienta (norma s.c.t N-CTR-CAR-1-01-013-00) y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
ESTRUCTURA				
5	5400	KG	Suministro fabricación y montaje de estructura metálica a base de tubo y placa incluye: Mano de obra calificada equipo Herramienta pintura en primario pintura en acabado, fletes con personal asegurado y equipo de seguridad.	Cumple
6	300	M2	Suministro y colocación de membrana arquitectónica PVC/pvdf tipo 1 blackout 700 gr/m2 resistencia a la ruptura: 3000 n/5cm resistencia al rasgado 300 n, incluye: material de fijación fletes acarreos elevaciones mano de obra y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución marca: sed up 715 pvdf top	Cumple
LIMPIEZAS				
7	300	M2	Servicio de limpieza gruesa general al final de la obra incluye: acopio y retiro de sobrante y basura al exterior de la obra, Mano de obra y herramienta volumen medido en área construida y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
8	300	M2	Servicio de limpieza fina de la obra para entrega incluye: materiales y materiales mano de obra equipo mano de obra equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
<u>PARTIDA 2. SUMINISTRO E INSTALACION DE LONARIA EN PASILLO (TUNEL DE ACCESO) PARA CONECTAR VELARIA CON ENTRADA PRINCIPAL</u>				

FALLO – RESOLUCIÓN

ESCAVACIÓN				
1	40	M2	Servicio de trazo y Nivelación con equipo topográfico establecido ejes de referencia y bancos de nivel incluye: Materiales, mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
2	1	LOTE	Servicio de cálculo estructural incluye: Entrega de memoria de cálculo y planos incluye: materiales mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple
3	8	PZA	Suministro y colocación de anclaje sobre elementos de concreto incluye: Materiales de consumo Herramienta trabajo manual para instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
4	6	M3	Servicio de carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición incluye: mano de obra equipo y herramienta (norma s.c.t N-CTR-CAR-1-01-013-00) y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
ESTRUCTURA				
5	800	KG	Suministro fabricación y montaje de estructura metálica a base de tubo y placa incluye: Mano de obra calificada equipo Herramienta pintura en primario pintura en acabado fletes, personal asegurado y equipo de seguridad	Cumple
6	55	M2	Suministro y colocación de membrana arquitectónica PVC/pvdf tipo 1 blackout 700 gr/m2 resistencia a la ruptura: 3000 n/5cm resistencia al rasgado 300 n, incluye: material de fijación fletes acarreos elevaciones mano de obra y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución marca: sed up 715 pvdf top	Cumple
LIMPIEZAS				
7	55	M2	Servicio de limpieza gruesa general al final de la obra incluye: acopio y retiro de sobrante y basura al exterior de la obra, Mano de obra y herramienta volumen medido en área construida y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple
8	55	M2	Servicio de limpieza fina de la obra para entrega incluye: materiales y materiales mano de obra equipo mano de obra equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Obligaciones de los participantes	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA
	Cumple.
Señalar dentro de su propuesta que el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales.	Cumple Manifiesta dentro de su propuesta el plazo de ejecución requerido.
En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega	Cumple Presenta fichas técnicas de los materiales ofertados.
Presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada	Cumple Presenta garantía solicitada.
Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos (Partida 1 y 2), cumpliendo con los plazos de entrega señalados en el Anexo Técnico; es decir, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Cumple Presenta carta manifiesto de contar con lo requerido.

Es importante precisar que el incumplimiento de alguno de los requisitos plasmados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o en lo señalado en la junta de aclaraciones del presente proceso, será causa suficiente para desechar la proposición conforme a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como en el numeral 13 de las Bases que dan origen al presente proceso.

FALLO – RESOLUCIÓN

Derivado de lo anterior se procedió a realizar el Análisis y Evaluación de la propuesta económica Anexo 3 presentada por el participante, cuya suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso es de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido; su fuente de financiamiento son Recursos Federales, Subfuente de Financiamiento Recursos Federales, de la partida presupuestal 3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos, del Capítulo de Gasto 3000 Servicios generales, resultando lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA-

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que presentó propuesta, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la “Ley”, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su “Reglamento”, desprendiéndose lo siguiente:

ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA

El licitante **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA** presentó su propuesta económica por un monto total de **\$1,087,214.64 (Un millón ochenta y siete mil doscientos catorce pesos 64/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento”.

10. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la “Ley”, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la “Ley”, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Marcos Jesús Solano Román	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

11. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la “Ley”.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la “Ley”, artículos 69 y 127 del “Reglamento”, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al

FALLO – RESOLUCIÓN

sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA** ya que **incumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en el **inciso g) (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia) al no presentar la Constancia emitida por SAT** del punto 10.1 de las bases, según los motivos expuestos, derivado de lo anterior y acorde con los razonamientos plasmados en las evaluaciones administrativa, técnica y económica por parte de las áreas responsables de su emisión referidas en párrafos anteriores, afectan la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se declara **DESIERTA** la presente licitación, en virtud de que la proposición presentada no reunió los requisitos administrativos solicitados. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, correlacionado con lo estipulado en los incisos b) y e) del punto 15 de las bases de la licitación que nos ocupa.

TERCERA. En caso de que la necesidad de la adquisición del servicio persista, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo, en su carácter de Área Requirente procederá a valorar el supuesto del artículo 71, numeral 2 de la “Ley”, para que proceda lo pertinente.

CUARTA. Procédase a notificar el presente fallo al licitante **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la “Ley” y 73 de su “Reglamento”.

QUINTA De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “Ley”.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO



FALLO – RESOLUCIÓN

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la “Ley” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 12 de julio del año 2024. Así como, el C. Marcos Jesús Solano Román, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
<p>Octavio Chavira Ruano PRESIDENTE SUPLENTE DIRECTOR DE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>A favor Lic. Ricardo Echeverría Fonseca Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA</p>
<p>A favor Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>A favor Lic. Macario Yáñez Meza Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</p>
<p>A favor Lic. Edith Maciel Maldonado Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>	<p>A favor C. Lorena Gutiérrez Siordia Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURIDICA</p>



FALLO – RESOLUCIÓN

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
INVITADOS	
Betsabé Banderas Anguiano REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	Lic. José de Jesús López Madera TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
Lic. Krystal Michell Posada Mora Coordinadora De Recursos Financieros	Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa Secretaria Técnica del Comité De Adquisiciones
ÁREA REQUERENTE	
Marcos Jesús Solano Román COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	